Juzgado Segundo Civil del Circuito
Armenia

Armenia Quindío, diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Nohora Patiño Gómez
Demandado:	Latinoamericana de Construcciones nit. 800.233.881-4 Agregados de la Sierra nit. 900.318.997-9, como integrantes del Consorcio Cafetero AL nit. 901663006-7
Radicado:	630013103002-2023-00174-00
Asunto:	Pone en conocimiento y requiere

Vista la respuesta de la Supersociedades (doc. 068) a nuestros requerimientos referente al destino de los dineros consignados en este proceso de cara al acuerdo de reorganización que la demandada Latinoamericana de Construcciones tiene vigente en dicha entidad, donde informan *"…que los dineros no se deben poner a disposición de dicho trámite…"*

El despacho hace los siguientes requerimientos.

A la entidad Lationamericana de Construcciones para que presente la certificación de la cuenta para hacer el pago de los dineros que por medidas cautelares se hayan retenido a dicha entidad. Para ello, se requiere comunicación del apoderado judicial de dicha entidad para devolver dichos dineros. Lo anterior, teniendo en cuenta que la petición en este sentido la hizo la representante legal (doc. 042-043), y en el proceso se encuentra acreditado el derecho de postulación.

Por secretaría consúltese los depósitos judiciales consignados para este proceso dejando constancia a que parte le fueron retenidos para determinar la devolución de los mismos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
Juez

Ndt.

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1662a52efd6f18490d5f2234dd92d37b3419d127861f91d19591ddbf7e07f26b**

Documento generado en 10/05/2024 01:38:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica